

GUÍA ACADÉMICA PARA MOVILIDAD SICUE

A continuación, se ofrecen instrucciones precisas para que los titulares de destinos de la convocatoria de movilidad SICUE 2021-2022 de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla puedan cumplir con todos los aspectos académicos de su movilidad

Ante todo, se desea aclarar que **el Vicedecanato de Movilidad no tiene información sobre cuestiones económicas y asuntos administrativos relacionados con la ayuda económica que proporciona el Plan Propio de la Universidad de Sevilla** (cuantía, abono de la beca, etc.). Si tienes dudas sobre aspectos económicos debes dirigirte a la Unidad SICUE del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla (sicue@us.es).

Solo ofrecemos **apoyo y asesoramiento académico, además de coordinar tu movilidad desde la Universidad de Sevilla**, por lo que la Vicedecana de Movilidad y Relaciones Internacionales, Mónica Barrientos, es tu coordinadora SICUE (el email de contacto es movifcom@us.es).

Antes de iniciar la movilidad

Recepción de información de la Universidad de destino

Tras ser designado como titular, puedes recibir correos de la Universidad de destino con información, solicitud de documentos y protocolos que debes seguir; algunas Universidades requieren que hagas un registro previo *online*. Es muy importante que revises el buzón de entrada de la dirección de correo electrónico que tienes inscrito en SEVIUS, ya que es el que la Universidad de Sevilla ha proporcionado a tu Universidad de destino para que se ponga en contacto contigo. Aconsejamos también revisar la carpeta de spam, algunas veces acaban clasificados en ella estos correos.

En el caso de que la Universidad de destino nos proporcione directamente a nosotros esa información te la haremos llegar igualmente por correo electrónico desde el Vicedecanato. Cada Universidad de destino tiene sus propias normas, fechas y plazos, los cuales deberás cumplir.

Acuerdo académico

El acuerdo académico es el documento en el que queda reflejada la elección de asignaturas que realizas en la Universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Sevilla (de las cuales te tienes que matricular como siempre has hecho, luego te explicamos qué tendrás que hacer de forma especial al respecto). El acuerdo académico es un **contrato que vincula a las tres partes (alumno, Universidad de destino y Universidad de Sevilla), para cuya validez deberá estar firmado y sellado por esas tres partes** (lo cual debe hacerse también con las posteriores modificaciones que pudiera haber de ambos documentos). En caso contrario **NO** es válido.

Por lo que, **debes ponerte en contacto con la Vicedecana de Movilidad en movifcom@us.es para elaborar el acuerdo académico**. Desde el Vicedecanato trabajamos tu acuerdo de manera **individualizada**.

Para ello lo primero es saber qué asignaturas puedes escoger en la Universidad de destino y en qué cuatrimestre se imparten (tienes en la web de la FCom > sección movilidad > Movilidad nacional SICUE fichas de todos los destinos, las cuales incluyen enlaces a sus respectivos planes de estudio según tu grado), a partir de ahí y de las asignaturas que tienes el próximo año en tu grado de la Universidad de Sevilla (y de las que te tendrás que matricular) vas a enviar a la Vicedecana de Movilidad una propuesta de acuerdo académico según la duración de tu movilidad en el documento de [borrador](#). Con ello empezamos a trabajar tu acuerdo. Debes tener en cuenta algunas cosas:

- Si vas de movilidad el curso completo o un cuatrimestre (en este caso qué cuatrimestre sería).
- El acuerdo debe atenerse al mínimo de créditos indicado en la convocatoria según la duración de la movilidad. Es decir:
 - curso completo (9 meses): mínimo de 45 créditos.
 - estancias de un cuatrimestre (5 meses): mínimo de 24 créditos.

En aquellos supuestos en los que te resten para finalizar los estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, se podrá optar al intercambio si se

cumplen el resto de requisitos. En el caso de que resten menos de 24 créditos ECTS la movilidad que se puede disfrutar será solo de un cuatrimestre.

- Debes buscar la equivalencia en destino de cada asignatura de la Universidad de Sevilla que incluyes en el acuerdo; cada caso se evaluará individualmente para encontrar la mejor oferta posible. No te preocupes si se imparte en un curso distinto al de la Universidad de Sevilla (ten en cuenta que los planes de estudios pueden organizar las asignaturas de forma distinta) y lo mismo si son de tipo distinto (obligatoria, optativa), lo importante es que sean equivalentes en su contenido. Si alguna de las asignaturas de la Universidad de Sevilla no tiene equivalencia en destino puedes proponer una equivalencia con una asignatura que sea de tu interés y que no se imparte en tu plan de estudios de origen.
- **La diferencia de créditos entre el total de las asignaturas de origen y el de las de destino no puede superar el 10% de la carga lectiva total de la Universidad de Sevilla incluida en el acuerdo.**
- Si ya has realizado cualquier tipo de movilidad anteriormente en grado, recuerda que la suma total de créditos de la Universidad de Sevilla que se te podrán reconocer a lo largo de tus años de estudios en este nivel no puede superar 120 créditos.
- Se pueden incluir en el acuerdo académico todo tipo de asignaturas (troncales, optativas etc.); también se puede integrar una asignatura suspendida en la Universidad de Sevilla, siempre y cuando no esté extinguida y haya una equivalencia completa de contenidos y créditos con la asignatura de la universidad de destino. Debes informar a la Vicedecana qué asignatura suspendida incluyes: debe dar su visto bueno y validar el acuerdo sabiéndolo.
- **Las asignaturas de idiomas solo se reconocen a través de la opción *Créditos optativos cursados en movilidad* y por un máximo de 6 ECTS** (si la incluyes en el acuerdo te tendrás que matricular de *Créditos optativos cursados en movilidad*, como una asignatura más). Las asignaturas de idiomas no tienen equivalencia con ninguna de las asignaturas de los grados de la Facultad de Comunicación, por ello *Créditos optativos cursados en movilidad* es la única alternativa para incluirlos en el acuerdo.
- Puedes hacer incluir el TFG y las prácticas si la universidad de destino lo acepta (en las fichas de destinos disponibles en la web de la FCom tienes la información

que al respecto nos ha proporcionado tu Universidad de destino; en los casos en los que no hay datos, si deseas incluir el TFG o las prácticas en el acuerdo deberás consultarlo con tu coordinador en destino). La correspondencia de asignaturas debe ser exacta (es decir, el TFG únicamente tiene equivalencia con TFG, lo mismo con las prácticas):

- Si incluyes el TFG en el acuerdo, deberás enviar proyecto del mismo a movifcom@us.es antes del 30 de septiembre; nos encargaremos de hacérselo llegar al Vicedecanato de Ordenación Académica, de manera que pueda asignarte un tutor académico de la Facultad de Comunicación de acuerdo al tema.
- Si no lo incluyes puedes hacer el TFG a distancia.
- Si las prácticas no están en el acuerdo académico podrás hacerlas en verano, pero no en septiembre porque tendrás que volver a matricularte. También puedes promover la firma de un convenio de prácticas entre la Universidad de Sevilla y una empresa de la ciudad donde vas a hacer tu movilidad; para eso ponte en contacto con el Vicedecanato de Prácticas en practicafcom@us.es. Para aclarar todas tus dudas en este punto tienes toda la información sobre las prácticas en <http://fcom.us.es/alumnos> y también puedes contactar con la Vicedecana de Prácticas en Empresas y Extensión Universitaria, Gloria Jiménez Marín, en los siguientes correos: gloria_jimenez@us.es.

Una vez tengas consensuado con la Vicedecana de Movilidad la elección de asignaturas y sus correspondencias deberás traspasar el **acuerdo a su versión definitiva en SEVIUS** (sevius.us.es). Debes hacerlo de forma correcta, reproduciendo la tabla que ya tenías en el borrador:

Bloque	Asignaturas de la US	Cred blq	Asignaturas en destino	Cred blq
1	1210020 - GABINETES DE COMUNICACION. RELACIONES PUBLICAS (6) 1210021 - PSICOLOGIA SOCIAL APLICADA A LA PUBLICIDAD (6) 1210032 - FOTOGRAFIA PUBLICITARIA (9) 1210033 - ORGANIZACION Y GESTION DE EMPRESAS DE SERVICIOS (9) 1210034 - PLANIFICACION Y GESTION DE MEDIOS (9)	39	Assesstement center e comportamento organizativo (3) - 1º Semestre Comunicazione publica e istituzionale (6) - 1º Semestre Disegno (6) - 1º Semestre Economia dei media (9) - 1º Semestre Economia dell'impresa (6) - 1º Semestre Psicologia del linguaggio e della comunicazione (9) - 1º Semestre Restauro dei materiali fotografici (3) - 1º Semestre	42
TOTAL DE CRÉDITOS DEL ACUERDO		39	TOTAL DE CRÉDITOS EN DESTINO	42

Bloque	Asignaturas de la US	Cred blq	Asignaturas en destino	Cred blq	Estado
1	1200018 - TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PERIODISTICA CIBERNETICA (6)	6	Logiciels professionnels. Graphiques (1) - 1º Semestre Logiciels professionnels. Montage audiovisuel (3) - 1º Semestre Sémiologie et multimédia (2) - 1º Semestre	6	Validado
2	1200049 - COMUNICACION Y DESARROLLO (4,5)	4,5	Espaces publics et privés (2) - 1º Semestre Stratégies de communication (2) - 1º Semestre	4	Validado
3	1200048 - MOVIMIENTOS ARTÍSTICOS CONTEMPORÁNEOS (4,5)	4,5	Histoire des arts (3) - 1º Semestre Photographie contemporaine (2) - 1º Semestre	5	Validado
4	8880004 - CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION SUJETOS A PROGRAMAS DE MOVILIDAD (2)	2	Histoire des cinéma (2) - 1º Semestre	2	Validado
5	8880006 - CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION SUJETOS A PROGRAMAS DE MOVILIDAD (3)	3	Histoire des médias (3) - 1º Semestre	3	Validado
TOTAL DE CRÉDITOS DEL ACUERDO		20	TOTAL DE CRÉDITOS EN DESTINO	20	

Una vez la Vicedecana de Movilidad lo reciba a través de la plataforma lo revisará y, si está todo en orden, lo validará y lo tendrás de vuelta en tu email firmado y sellado por ella y la Decana. Como el acuerdo académico deberá estar firmado y sellado por las tres partes para su validez, debes firmarlo y enviarlo por correo electrónico a tu coordinador en destino, de manera que gestione su firma; debes solicitar que te proporcionen una copia digital o escaneada del mismo. Cualquier modificación posterior que se realice del acuerdo de estudios debe hacerse en SEVIUS; es muy importante **mantener siempre todos tus documentos académicos de movilidad actualizados a tu situación en cada momento**. Si no es así, no se te podrán reconocer los créditos afectados a tu vuelta. El acuerdo SEVIUS debe estar validado en la plataforma antes de irte a tu destino.

De la última versión del acuerdo académico SEVIUS, firmada y sellada por las tres partes (alumno, coordinador y decano de destino y Vicedecana de Movilidad y decana de la FCom), deberás entregar copia en la Secretaría de la Facultad de Comunicación al regresar como parte del proceso de solicitud de reconocimiento de créditos (ya te explicamos esto un poco más adelante).

Si te vas en el primer cuatrimestre o el curso completo, el plazo de presentación del acuerdo académico a la Vicedecana es el 3 de septiembre de 2021. Recomendación: es mejor dejarlo listo antes de las vacaciones. **Si tu movilidad es solo en el segundo cuatrimestre, el plazo es hasta el 29 de octubre de 2021**, pero sería conveniente hacerlo a la vuelta del verano.

Y una última cosa por recordar, vital: **todo lo que incluye el acuerdo académico tiene que estar matriculado** (si no es así no se reconocen los créditos afectados a tu vuelta), **pero no todo lo matriculado necesariamente tiene que estar en el acuerdo académico.**

Matrícula en la Universidad de Sevilla

Indicamos el proceso de matrícula en la Universidad de Sevilla como uno de los trámites que debes realizar antes de tu marcha, pero es posible que debido a tu turno de automatrícula debas realizarlo cuando ya estés en destino.

Como te indicábamos antes, **todo lo que incluye el acuerdo académico tiene que estar matriculado** (si no es así no se reconocen los créditos afectados a tu vuelta), **pero no todo lo matriculado necesariamente tiene que estar en el acuerdo académico.** Esto significa que tú eliges qué vas a incluir en el acuerdo entre todas las asignaturas que corresponden al curso que haces de tu grado durante tu periodo de movilidad. Por

ejemplo, si te vas un cuatrimestre solo, medio curso, hay otro cuatrimestre que estudiarás en la Universidad de Sevilla. Te tienes que matricular de las asignaturas que corresponden a tu curso completo, pero elegirás cuáles van en el acuerdo académico, cumpliendo siempre con el mínimo de créditos indicado en las bases de la convocatoria. Del mismo modo, si tienes movilidad del curso completo, puedes elegir no llevarte todas tus asignaturas en SICUE; ello significaría que las matriculadas pero fuera del acuerdo las cursas en la Universidad de Sevilla, no en destino.

Recuerda que aunque estés de movilidad fuera de la Universidad de Sevilla, eres estudiante de la misma y, para hacer efectivos todos tus derechos te tienes que matricular tanto de lo que incluyes en el acuerdo como de lo que decides dejar fuera del mismo. Y **si tienes beca MEC debes indicar como tu Universidad no tu destino SICUE sino la Universidad de Sevilla, ya que realmente te matriculas en la Universidad de Sevilla y eres estudiante de la misma; si indicas en la solicitud tu Universidad de destino SICUE te denegarán la beca.**

Debes matricularte en la Universidad de Sevilla en la fecha en que te corresponda, en el periodo de automatrícula.

IMPORTANTE:

- Te debes matricular como siempre, marcando como ahora te vamos a indicar que eres alumno de movilidad en 2021-2022 y las asignaturas de movilidad que están en tu acuerdo académico. Si ya estás en destino cuando te matriculas, envía el resguardo de matrícula firmado a fcom1@us.es.
- **Antes de efectuar la matrícula en la Universidad de Sevilla del curso 2021-2022, el acuerdo académico deberá estar firmado** por ti, la Vicedecana de Movilidad y la Decana de la FCom.
- Si durante el periodo de matriculación cambias tu acuerdo académico (siempre con el visto bueno y la validación de la Vicedecana) e implica un cambio de la matrícula que ya has hecho (por ejemplo, decides incluir una nueva asignatura de la que no estabas matriculado inicialmente), tú mismo puedes hacer ese cambio en tu automatrícula (matricular esa nueva asignatura) siempre y cuando esté abierto el periodo de automatrícula; en tal caso, deberás remitir el nuevo resguardo de matrícula firmado a fcom1@us.es.

- Las asignaturas que incluyes en tu acuerdo académico deben matricularse como siempre, tan solo deberás hacer dos acciones adicionales:
 - En la pestaña “Tipos de matrícula” debes indicar el tipo de movilidad que vas a cursar: Sicue:



Centros Facultad de Comunicación
Matrícula nueva

Bienvenida Datos personales Tipos de matrícula Selección de asignaturas Elección de grupos Plazos y formas de pago Desglose y recibos Finalizar Automatrícula

Tipos de matrícula [Anterior](#) [Siguiete >](#)

NOTAS
Esta pantalla muestra los distintos tipos de matrícula y deducciones en los precios de matrícula. En ampliación de Matrícula les serán de aplicación las reducciones previstas en las Normas de Matrícula en los Estudios Oficiales de Grado y Máster Universitario, siempre que se haya acreditado el derecho a la deducción o reducción de precios en el período ordinario, que en su caso, podrán visualizarse en el botón Desglose y recibos, o bien, podrán aplicarse nuevas deducciones en el período de ampliación acreditadas conforme a las citadas Normas.

Movilidad Saliente

- [1] No aplicable
- [800] Erasmus +
- [801] Sicue
- [802] Dobles Titulaciones Internacionales

FAMILIA NUMEROSA

- [1] No aplicable
- [95] F. N. C. General (3 hijos ó 2 - uno minusválido -)
- [11] Familia Numerosa de Categoría Especial
- [10] Familia Numerosa de Categoría General

DISCAPACITADOS

- [1] No aplicable
- [80] Discapacitados

VICTIMAS DEL TERRORISMO

- [1] No aplicable
- [167] Víctimas del terrorismo

- En la pantalla “Elección de grupos” debes marcar las asignaturas de movilidad que están en tu acuerdo académico, solo esas (casilla Erasmus ; sabemos que no haces un Erasmus, pero la aplicación de automatrícula no ofrece otra opción para que indiques qué asignaturas van en tu acuerdo):

Elección de grupos < Anterior | Siguinte >

NOTAS:
 Esta pantalla muestra las asignaturas seleccionadas por el alumno. Las asignaturas que no se deseen escoger se deben desmarcar mediante la casilla de selección que hay delante de cada una. Si existe más de un grupo asociado a la asignatura, por defecto, se le asignará el de mayor capacidad. El grupo asignado podrá cambiarse siempre que existan plazas vacantes y la distribución de grupos del plan de estudios lo permita. En el caso de que la asignatura seleccionada vaya a ser cursada como Erasmus deberá indicarse marcando la casilla correspondiente. Al final de la pantalla podrás ver un resumen de los créditos matriculados desglosados por tipología.

<input type="checkbox"/>	[00344003] PSICOLOGIA DEL TRABAJO TRONCAL	Créditos: 6	Curso: 2	Ciclo: 1
	<input type="checkbox"/> Erasmus			
	ACTIVIDAD TEÓRICA DE 44003			
<input type="checkbox"/>	[00344004] PRESTACIONES DE PROTECCION SOCIAL OBLIGATORIA	Créditos: 6	Curso: 3	Ciclo: 1
	<input type="checkbox"/> Erasmus			
	ACTIVIDAD TEÓRICA DE 44004			
<input type="checkbox"/>	[00344002] DERECHO PROCESAL LABORAL OBLIGATORIA	Créditos: 9	Curso: 3	Ciclo: 1
	<input type="checkbox"/> Erasmus			
	ACTIVIDAD TEÓRICA DE 44002			
<input type="checkbox"/>	[00344027] DERECHO CIVIL PATRIMONIAL OPTATIVA	Créditos: 6	Curso: <input type="text" value="Primer"/>	Ciclo: <input type="text" value="Primer ciclo"/>
	<input type="checkbox"/> Erasmus			
	ACTIVIDAD TEÓRICA DE 44027			
<input type="checkbox"/>	[00344004] MET. EST. APLICADOS A AUDIT. SOCIOLABORALES OPTATIVA	Créditos: 6	Curso: <input type="text" value="Tercero"/>	Ciclo: <input type="text" value="Primer ciclo"/>
	<input type="checkbox"/> Erasmus			
	ACTIVIDAD TEÓRICA DE 44004			
<input type="checkbox"/>	[00344045] SOCIOLOGIA DEL TRABAJO OPTATIVA	Créditos: 6	Curso: <input type="text" value="Tercero"/>	Ciclo: <input type="text" value="Primer ciclo"/>
	<input type="checkbox"/> Erasmus			
	ACTIVIDAD TEÓRICA DE 44045			

Si eres beneficiario de la Beca General de Estudio del MEC deberás solicitarla como siempre.

A todos los efectos, **el estudiante de intercambio SICUE sigue siendo alumno de la Universidad de Sevilla y debe abonar las tasas de matrícula exclusivamente en ella.**

Durante la movilidad

- 1) Dirígete a los servicios administrativos encargados de la recepción de alumnos en tu Universidad de destino o a tu coordinador SICUE allí.
- 2) Envía el certificado de llegada ([Impreso F](#)) firmado y sellado a movifcom@us.es y fcom1@us.es.
- 3) Deberás formalizar una inscripción allí para poder disfrutar de los mismos derechos y obligaciones que el resto de estudiantes, pero no deberás abonar ninguna tasa de matrícula. Las fechas de este proceso te las indicará el centro de destino. Deberás estar atento a tu correo para conocer el calendario lectivo de la universidad donde vas a disfrutar de tu estancia SICUE.

Mantener actualizado el acuerdo académico

Recuerda mantener tu acuerdo **siempre** actualizado en SEVIUS durante tu movilidad, es una de tus responsabilidades; si hay cualquier cambio debes informar previamente del mismo a la Vicedecana de Movilidad para que autorice la modificación en la plataforma SEVIUS y luego lo valide. Unos días después lo recibirás en tu correo electrónico firmado y sellado.

Cambiar el acuerdo académico

El mantener actualizado el acuerdo académico implica que se puede modificar. Es mejor no hacer modificaciones de los acuerdos académicos hasta que no estés seguro de los cambios. Y recuerda: siempre debes consultarlos con la Vicedecana de Movilidad, no puedes realizarlos sin su conocimiento y consentimiento.

Las modificaciones se gestionan a través de SEVIUS (tienes que solicitar la modificación a través de la propia plataforma) y tras incluir los cambios debe validarse desde el Vicedecanato de Movilidad. Como te hemos comentado anteriormente, se te devolverá por correo electrónico, firmado y sellado. Y para su validez deberá estar firmado y sellado por las tres partes.

De hecho, lo normal es que el acuerdo académico se modifique una vez estés en el destino, ya que pueden darse cambios debido a que algunas asignaturas en destino tienen cupo. Pero hay unos plazos para hacer estos cambios: **un mes desde el comienzo de tu estancia.**

Por lo tanto, **cualquier modificación que se realice fuera de este plazo, por cuenta propia del estudiante o sin el visto bueno de las tres partes implicadas carecerá de validez.** Solo se reconocerán a la vuelta los créditos de las asignaturas contempladas en el último acuerdo firmado por las tres partes.

IMPORTANTE: nunca se reconocerán los créditos de asignaturas que no estén en el acuerdo académico y/o de las que no te hayas matriculado; lo mismo se aplica en la modificación del acuerdo académico (no puedes incluir nuevas asignaturas de las que no te hayas matriculado en los plazos que haya establecido la Universidad de Sevilla para ello; el Vicedecanato de Movilidad no tiene acceso a tu matrícula, por lo que no puede comprobar si lo que incluyes en el acuerdo está matriculado). Todas las versiones del acuerdo deben estar debidamente firmadas y selladas por todas las partes implicadas. En caso contrario, te recordamos, no serán válidos.

Cambio de la duración de la movilidad: ampliar o reducir

Puedes solicitar la **reducción de tu estancia o su ampliación** (siempre para el mismo curso, por lo que la ampliación solo es posible si la realizas para el segundo cuatrimestre). En ambos casos hay que cumplimentar un documento específico que forma parte del acuerdo académico de SEVIUS, por lo que se debe hacer cuando se realice el acuerdo académico o se modifique precisamente por el cambio de la duración de la movilidad. Cuando esté firmado y sellado por las tres partes, deberás enviarlo a la Facultad de Comunicación (movifcom@us.es y fcom1@us.es) y la Unidad SICUE (sicue@us.es). En el caso de percibir beca económica por la movilidad, lo equivalente al periodo no disfrutado deberá devolverse.

Al regreso de la movilidad

Trámites y entrega de documentación

Si eres beneficiario de una beca económica vinculada a tu movilidad SICUE, deberás presentar todos los documentos solicitados por la Unidad SICUE de la Universidad de Sevilla.

Reconocimiento de créditos de movilidad

El reconocimiento de las asignaturas que figuran en el acuerdo académico se llevará a cabo **siempre que el estudiante se encuentre matriculado de las mismas y acredite las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, mediante un documento oficial expedido por dicha Universidad (Certificación Académica Oficial).**

El **nombre de las asignaturas que constan en el acuerdo de estudios debe ser idéntico a la denominación que aparece en el documento de calificaciones. SI NO, NO SE CONVALIDA.**

Para el reconocimiento de tus créditos de movilidad debes presentar en la **Secretaría de la Facultad de Comunicación:**

- 1) **copia del acuerdo académico final SEVIUS, firmado y sellado por las tres partes.**
- 2) el **impreso cumplimentado de solicitud de reconocimiento de créditos.**

Contactos

Vicedecana de Movilidad y Relaciones Internacionales: Mónica Barrientos Bueno:
movifcom@us.es

Gestión de Decanato: decanatofcom@us.es

Secretaría de la Facultad de Comunicación: fcom1@us.es

Unidad SICUE de Centro Internacional de la Universidad de Sevilla: sicue@us.es

Twitter del Vicedecanato de Movilidad: [@movifcom](https://twitter.com/movifcom)

Más información en la web de la Facultad de Comunicación, área de movilidad, y en la de la Universidad de Sevilla

[Preguntas frecuentes respondidas](#)

[Fichas informativas de los destinos de movilidad SICUE](#)

[Covid-19. Universidad de Sevilla Internacional](#)